



MENDOZA, 30 AGO 2016

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 27748/16 en la que la alumna María Luján DUARTE de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático, solicita la acreditación de Cursos Optativos en los que participó.

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 309/99-C.D. establece el procedimiento a seguir para la acreditación de materias y cursos optativos.

Lo informado al respecto por la Dirección de las Carreras de Artes del Espectáculo y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

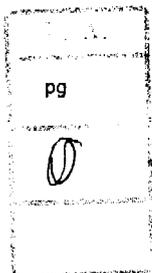
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Acreditar a la alumna María Luján DUARTE (Registro N° 23.739) CIENTO SESENTA Y DOS (162) horas, en calidad de Cursos Optativos correspondientes a la carrera de Licenciatura en Arte Dramático

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

58^{ta}



Mariana Santos
féc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Arturo Eduardo Fischeret
Prof. ARTURO EDUARDO FISCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Carlos Brajak
Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO